



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

ACTA No. 001-LICO-MIMG-014-2015
Página 1

COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 001-LICO-MIMG-014-2015

El día 31 de agosto del 2015, a las 16H00, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, se reunió la Comisión Técnica del proceso de la referencia integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, quien la preside en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; Ing. Carlos Intriago Puga, Subdirector de Obras Públicas; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF BEDE. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Abg. Blanca García Veliz. Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente, declara instalada la sesión y dispone se de lectura del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS PUBLICADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS N° LICO-MIMG-014-2015: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES COOPERATIVAS: PARACAIÐISTA, ENNER PARRALES, COLINAS DE LA FLORIDA 2, LOMAS DE LA FLORIDA, EL MIRADOR, PERIMETRAL AL OESTE – PARROQUIA TARQUI + ALCANTARILLADO SANITARIO, CONTIENE: PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES SECTORES 1, 2, 3 (INCLUYE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ESTACIÓN DE BOMBEO) COOPERATIVAS: PARACAIÐISTA, ENNER PARRALES, COLINAS DE LA FLORIDA 2, LOMAS DE LA FLORIDA, EL MIRADOR, GUERREROS DEL HORIZONTE Y COLINAS DE LA FLORIDA, PERIMETRAL AL OESTE (ETAPA 5) – PARROQUIA TARQUI".
2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

PREGUNTA 1: ¿Una empresa extranjera con una sucursal en Ecuador, puede presentar como respaldos de los índices los estados financieros de Casa Matriz?.

Respuesta: No se acepta.

PREGUNTA 2: En base a: NOTA: Se aceptan ofertas que consideren sólo 23 volquetas siempre que la capacidad combinada de las mismas sea mínimo de 270 m3. El oferente deberá demostrar que es propietario de todo el equipo, con la presentación de la matrícula vigente a la presentación de la oferta, con la excepción del 50% del total de las volquetas que pueden ser alquiladas y del tanquero. ¿Este 50% de las volquetas alquiladas se considerara de las 23 volquetas mínimas y de los 2 tanqueros?

Respuesta: 15 volquetas y 1 tanquero deben ser propios.



PREGUNTA 3: Favor confirmar para cumplir con el equipo mínimo si presentamos 12 volquetas propias (mínimo 9m3) y 11 volquetas alquiladas (mínimo 9m3) ¿estamos cumpliendo este requisito? por favor no contestar remitase a los pliegos.

Respuesta: Remítase a la respuesta de la pregunta No. 2.

PREGUNTA 4: Podríamos ingresar una retroexcavadora que cumple con las características mínimas solicitada en los pliegos, solo que; en la matricula se muestra en arriendo mercantil BANCO DEL PACIFICO-NOMBRE DEL OFERENTE se indica que este equipo está en bodegas de la empresa y disponible para cualquier proyecto.

Respuesta: No se acepta.

PREGUNTA 5: Podríamos ingresar una excavadora que cumple con las características mínimas solicitada en los pliegos, solo que; en la matricula se muestra en arriendo mercantil BANCO DE GUAYAQUIL-NOMBRE DEL OFERENTE se indica que este equipo está en bodegas de la empresa y disponible para cualquier proyecto.

Respuesta: No se acepta.

PREGUNTA 6: Podríamos ingresar una excavadora que cumple con las características mínimas solicitada en los pliegos, solo que; en la matricula se muestra en arriendo mercantil BANCO DEL PACIFICO - NOMBRE DEL OFERENTE se indica que este equipo está en bodegas de la empresa y disponible para cualquier proyecto.

Respuesta: No se acepta.

PREGUNTA 7: Podríamos ingresar una motoniveladora que cumple con las características mínimas solicitada en los pliegos, solo que; en la matricula por error al matricularse no indican la potencia podríamos adjuntar catálogos en base de la misma para que se revise la veracidad del equipo; se indica que este equipo está en bodegas de la empresa y disponible para cualquier proyecto.

Respuesta: Se acepta.

PREGUNTA 8: Estimados dentro del equipo requerido, contamos con volquetas tipo bañeras pero en la matricula indica (Camión Cabezal), pueden estas reemplazar a las volquetas ya que cumplen las mismas funciones?

Respuesta: No se acepta debido a la topografía del sector.

PREGUNTA 9: Podemos ingresar un camión en la cual le adjuntaremos un aditamento de tanque, para cumplir con lo solicitado en el equipo mínimo referente al tanquero.

Respuesta: Se acepta (no cabezal). Adjuntar fotos del equipo donde se verifique la placa y el tanque.

PREGUNTA 10: Podemos ingresar una volqueta en la cual le adjuntaremos un aditamento de tanque, para cumplir con lo solicitado en el equipo mínimo referente al tanquero.

Respuesta: Se acepta. Adjuntar fotos del equipo donde se verifique la placa y el tanque.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

ACTA No. 001-LICO-MIMG-014-2015
Página 3

- PREGUNTA 11:** Favor confirmar cual será el factor de conversión autorizado por la entidad contratante para la conversión de toneladas a metros cúbicos.
- Respuesta:** El factor de conversión a utilizarse para llevar toneladas a metros cúbicos será de 1.4.
- PREGUNTA 12:** Puede un director de obra o proyecto a fin a lo que se va a licitar, ser considerado para superintendente de obra
- Respuesta:** Sí, se acepta.
- PREGUNTA 13:** Puede un gerente de obra o proyecto a fin a lo que se va a licitar, ser considerado para superintendente de obra
- Respuesta:** Sí, se acepta.
- PREGUNTA 14:** En el equipo mínimo, se puede reemplazar la retroexcavadora por una excavadora de mayor potencia
- Respuesta:** Sí, se acepta.
- PREGUNTA 15:** Podemos ingresar un rodillo vibratorio de 107 hp que es casi de iguales características al solicitado en los pliegos.
- Respuesta:** Sí, se acepta.
- PREGUNTA 16:** Favor confirmar para el Tanquero, cuál será el factor de conversión autorizado por la entidad contratante para la transformación de toneladas a galones o especificar la capacidad en toneladas ya que en la matricula el tanquero indica toneladas. favor no responder remitase a los pliegos.
- Respuesta:** Pregunta poco específica, no se ha determinado el contenido que va a transportar el tanquero.
- PREGUNTA 17:** Estimados dentro de la experiencia específica del oferente indica: UN CONTRATO cuyo monto equivalga mínimo al 40% del presupuesto referencial en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO. ¿Se podrá ingresar tres contratos que sumados equivalgan el 40% del presupuesto referencial en construcciones de alcantarillado sanitario?
- Respuesta:** No se acepta, remítase a lo establecido en los pliegos.
- PREGUNTA 18:** Estimados dentro de la experiencia específica del oferente indica: UN CONTRATO cuyo monto equivalga mínimo al 40% del presupuesto referencial en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO ¿qué obras consideraran como alcantarillado sanitario? favor no responder remítase a los pliegos.
- Respuesta:** Todas aquellas que involucren sistemas de aguas lluvias, aguas servidas y agua potable aclarándose que debe cumplir con los parámetros mínimos establecidos en los pliegos.
- PREGUNTA 19:** Estimados dentro de la experiencia específica del oferente indica: UN CONTRATO cuyo monto equivalga mínimo al 40% del presupuesto referencial en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ¿podemos ingresar un proyecto en agua potable con características similares tales como excavaciones para tuberías, rellenos conexiones, entibados, suministros e instalaciones de tuberías, etc. para validar el requerimiento antes citado ? favor no responder remitase a los pliegos.
- Respuesta:** Remítase a la respuesta de la pregunta No. 18.



PREGUNTA 20: Estimados para cumplir con UN CONTRATO cuyo monto equivalga mínimo al 40% del presupuesto referencial en PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN Y/O ASFALTO ¿podemos ingresar un contrato de pavimentación de patios plataformas con hormigón rígido con un volumen de hormigón mayor a 12600.00m³, donde los principales actividades son: conformación de pavimentos, drenajes, bloques de concreto, demoliciones, etc por favor no responder remítase a los pliegos?

Respuesta: Sí, se acepta.

PREGUNTA 21: ¿Dentro del personal técnico mínimo el residente sanitario será un ingeniero civil con experiencia en obras de alcantarillado sanitario?

Respuesta: Deberá acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, en MÁXIMO DE 3 OBRAS, en los últimos DIEZ AÑOS, que cumplan al menos el 50% del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria y 180 días de permanencia.

PREGUNTA 22: ¿Para acreditar la experiencia del ingeniero sanitario podemos presentar obras de alcantarillado sanitario y pluvial?

Respuesta: Deberá acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, en MÁXIMO DE 3 OBRAS, en los últimos DIEZ AÑOS, que cumplan al menos el 50% del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria y 180 días de permanencia.

PREGUNTA 23: ¿Para acreditar la experiencia del ingeniero sanitario podemos presentar obras de alcantarillado sanitario y agua potable con características similares tales como excavaciones para tuberías, rellenos conexiones, entibados, suministros e instalaciones de tuberías, etc.?

Respuesta: Deberá acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, en MÁXIMO DE 3 OBRAS, en los últimos DIEZ AÑOS, que cumplan al menos el 50% del presupuesto referencial del proyecto objeto de la convocatoria y 180 días de permanencia.

PREGUNTA 24: En los pliego de Licitación se solicita un contrato en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO con un monto equivalente mínimo al 40% del presupuesto referencial, en este caso la exigencia de la experiencia en los pliegos limitaría la participación de máximo uno a dos oferentes y además la ley exige que exista la mayor cantidad de participantes para que la evaluación de las ofertas permita obtener a la entidad un menor precio, por lo que solicitamos favor se pueda acreditar dicha experiencia con la suma de hasta máximo 3 contratos. Favor no responder remítase a los pliegos

Respuesta: No se acepta, remítase a los pliegos.

PREGUNTA 25: Para acreditar la experiencia Especifica del Oferente en CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO se puede presentar un proyecto de Agua potable que cumple con el monto solicitado y es de similares características tales como: excavaciones, instalación de tubería, entibados, rellenos, etc. Favor no responder remítase a los pliegos

Respuesta: Se acepta siempre y cuando no se trate de guías domiciliarias.

PREGUNTA 26: Para la acreditación de la experiencia tanto general como específica y para el personal técnico solicitan proyectos ejecutados en los últimos 10 años, este periodo se tomara en cuenta a partir de la fecha de suscripción del contrato o a partir de la fecha de terminación del mismo Favor no responder remítase a los pliegos

Respuesta: La ejecución de la obra debió haberse realizado dentro de los últimos 10 años de la fecha de la convocatoria del presente proceso de contratación.

PREGUNTA 27: Para el personal técnico Ingeniero Sanitario, se puede presentar un Ing. Civil con la experiencia requerida en los pliegos